

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

5302 Resolución 2026003668, de 23 de octubre de 2026, de convocatoria de subvenciones a clubes deportivos del municipio de Torre Pacheco, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2026 (temporada 2025-2026, periodo 1 de julio de 2025 a 31 de junio de 2026, ambos inclusive).

BDNS (Identif.): 937655

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/937655>)

Primero.- Beneficiarios: Clubes y Asociaciones Deportivas, sin ánimo de lucro, del municipio de Torre-Pacheco que potencien actividades deportivas en el municipio y reúnan los requisitos establecidos en el artículo 2.º de la "Bases Generales para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco (BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021), y artículo 2.º de la Resolución n.º 2026003668, de 23 de octubre de 2026, de Convocatoria y Bases Específicas de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para fomento y práctica del deporte base y senior, temporada 2025-2026 (período del 1/07/2025 al 30/06/2026), ejercicio 2026.

Segundo.- Objeto: Establecer las normas específicas por las que se ha de regir la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, ejercicio 2026, para fomento y prácticas del deporte base y senior, temporada 2025-2026 (período del 1/07/2025 al 30/06/2026).

Tercero.- Bases reguladoras:

- Convocatoria y Bases Específicas: regulada por Resolución n.º 2026003668, de 23 de octubre de 2026, de Convocatoria y Bases Específicas de Subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para fomento y práctica del deporte base y senior, temporada 2025-2026 (período del 1/07/2025 al 30/06/2026), ejercicio 2026.

- Bases Generales para la concesión de subvenciones a Clubes Deportivos del municipio de Torre Pacheco, en régimen de concurrencia competitiva: aprobadas por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno en sesión de fecha 25 de marzo de 2021, y publicadas en el BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021.

- De conformidad con la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (BORM n.º 239, de 16 de octubre de 2017).

La convocatoria de subvenciones está recogida en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Torre-Pacheco aprobado por Resolución n.º 2026000622, de 26/02/2026, Anexo I, Capítulo II. Área de competencia: DEPORTES, publicado en el Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, Portal de Transparencia municipal (Subvenciones) y Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas_SNPSAP, código 1952.

La Convocatoria y Bases Específicas, así como las Bases Reguladoras, y documentos relacionados, podrán ser consultadas en los siguientes soportes de publicación y rutas de acceso:

1) Tablón de anuncios y edictos electrónicos de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Pacheco: <https://sede.torrepacheco.es/>

Contendrá también los ANEXOS de inscripción/solicitudes y para posterior justificación de las subvenciones a conceder, para su descarga (en formato abierto) y cumplimentación.

2) Portal de Transparencia de la página web municipal del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

<https://transparencia.torrepacheco.es/subvenciones/>

(apartado Convocatorias)

3) Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas _ SPNSAP, (por conducto de la Base de Datos Nacional de Subvenciones _ BDNS), de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 20 de la LGS, y que operará como sistema nacional de publicidad de subvenciones:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/ge/es/convocatorias>

Código de Registro BDNS (Identif.): 937655

Cuarto.- Cuantía total máxima y Partida presupuestaria: El importe de las subvenciones se financiará con cargo a la partida presupuestaria 2/3410/4803500 (SUBVENCIONES CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS), por una cuantía total máxima de 175.000,00 €, de los presupuestos generales del Ayuntamiento de Torre Pacheco para el ejercicio 2026, y emitido documento contable ARC (Autorización del gasto sobre el retenido) con n.º 12026000031464 de fecha 22/10/2026, por dicho importe.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes: 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BORM (Boletín Oficial de la Región de Murcia), conforme establece el punto 6.º de la convocatoria y artículo 6.º de las de las Bases Generales (BORM n.º 86, de 16 de abril de 2021).

Ayuntamiento de Torre-Pacheco, 23 de octubre de 2026.—El Concejal-Delegado de Hacienda, Cultura, Turismo y Proyectos Europeos del Ayuntamiento de Torre Pacheco, José Javier Plaza Martínez (Decreto de Alcaldía del Ayuntamiento de Torre Pacheco, aprobado por Resolución n.º 2026001053, de 01/04/2026, relativa la delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia en los Concejales Delegados).